



Firmado digitalmente por  
**Tomás Donoso Pérez.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## CERTIFICADO N°13 /2026

**DIONISIO MANZO BARBOZA**, Arquitecto, Secretario Municipal de Quillota, certifica que habiéndose revisado los registros de correspondencia de Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillota en el período 2024 a la fecha, no hay constancia de reclamo ingresado por **María Trinidad Salas RUT 6.728.047-4**, relacionado con el mal estado del pavimento ubicado en calle Anibal Pinto, entre calles Maipú y Chacabuco.

Quillota, enero de 2026.



Firmado Electrónicamente por  
**Tomás Donoso Pérez**  
Encargado de Transparencia  
Por orden del Alcalde